

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Por presentada la precedente declaración responsable por doña Ana Isabel Prieto García, en representación de Club de Baile Salomé, con fecha de registro de entrada 16 de abril de 2018, solicitando legalizar por carecer de licencia municipal de apertura la actividad destinada a escuela de baile, con emplazamiento en calle Sánchez Megías, número 2, de esta localidad, acompañada de la preceptiva Memoria, el señor Alcalde-Presidente, acuerda:

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Membrilla, a 4 de mayo de 2018.-El Alcalde, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 1439

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>